



OFICIO N° 115652  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la reciente escalada de violencia y aumento de delitos que estaría afectando a la comuna de Arica, refiriéndose especialmente a las medidas preventivas y operativas adoptadas al respecto, incluyendo la coordinación interinstitucional con Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y otras entidades pertinentes, así como los planes de acción y estrategias focalizadas para abordar el crimen organizado, delitos violentos y localización de zonas de alta peligrosidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A3E14D425BD286E9



**PARA** : Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados  
Sr. José Miguel Castro Bascuñán

**DE** : H. Diputado de la República  
Sr. Luis Malla Valenzuela

**OFICIO** : Ministro de Seguridad Pública  
Sr. Luis Cordero Vega

Subsecretario de Seguridad Pública  
Sr. Rafael Collado González

Subsecretario de Prevención del Delito  
Sra. Carolina Leitao Álvarez

**MATERIA** : Solicitud que indica.

**FECHA** : 14 de agosto de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en este acto a solicitar que se oficie al Ministro de Seguridad Pública, Sr. Luis Cordero Vega, al Subsecretario de Seguridad Pública, Sr. Rafael Collado González y a la Subsecretaria de Prevención del Delito, Sra. Carolina Leitao Álvarez.

Que, considerando que dicha Secretaría de Estado y sus Subsecretarías son las responsables de la coordinación de estrategias para prevenir delitos, terrorismo, crimen organizado y otras amenazas; de la formulación de políticas públicas de prevención y protección de víctimas; de la supervisión de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública; de la colaboración con el Ministerio Público en la persecución penal; y de la propuesta de la Política Nacional de Seguridad Pública, es que solicito que se informe sobre las medidas, estrategias o planificaciones adoptadas en respuesta a la reciente escalada de violencia y delitos que afectan a la comuna de Arica.





El presente requerimiento se fundamenta en la creciente preocupación generada por una ola de violencia criminal que ha golpeado a la comuna de Arica en los últimos días. La gravedad de la situación se evidencia en una serie de hechos delictuales de alta connotación pública. Entre ellos destacan: **el asalto a mano armada ocurrido el 10 de agosto en el local "Pollo Chips"; el hallazgo de un cadáver con dos impactos de balísticos en la cabeza en el Humedal del Río Lluta, el 12 de agosto; el violento homicidio del 13 de agosto, donde un hombre de 47 años fue apuñalado cinco veces en la vía pública**, frente a las oficinas de la Seremi de Salud, con la posterior detención en flagrancia de un hombre de 31 años de nacionalidad venezolana.

A estos sucesos se suma la reciente **agresión sufrida por una mujer durante la madrugada del 14 de agosto, quien fue asaltada y apuñalada en la Población Juan Noé**, encontrándose actualmente en estado grave en el Hospital Regional de Arica y Parinacota y el alza sostenida en los robos de vehículos en distintos puntos de la ciudad, los que posteriormente son transportados hacia Bolivia mediante el uso de pasos fronterizos no habilitados.

Estos hechos, por su reiteración, violencia y efectos en la percepción de seguridad ciudadana, requieren una respuesta urgente y eficaz del Estado.

En atención a lo expuesto, y sin perjuicio de las competencias propias de cada uno de estos organismos, solicito informar:

1. Medidas preventivas y operativas adoptadas tras estos hechos, incluyendo coordinación interinstitucional con Policía de Investigaciones, Carabineros y otras entidades.
2. Planes de acción y estrategias focalizadas para abordar el crimen organizado, delitos violentos y localización de zonas de alta peligrosidad como la zona céntrica de Arica, Población Juan Noe, Humedal u otras áreas críticas.
3. Recursos humanos, tecnológicos y logísticos asignados para reforzar la seguridad en Arica, incluyendo patrullajes, inteligencia, cámaras y dotación especializada.





4. Medidas extraordinarias proyectadas en el corto plazo (meses restantes de la actual administración) que permitan recuperar la tranquilidad ciudadana y restablecer la percepción de seguridad en la población.

Agradecemos de antemano su colaboración y esperamos una pronta respuesta.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**H. D. LUIS MALLA VALENZUELA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS MALLA V.

